

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

136 PROMOCIONES M.L.G. IBIZA 97, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

El liquidador judicial de PROMOCIONES M.L.G. IBIZA 97, S.A. en liquidación (CIF A07839269), de conformidad con lo establecido en los arts. 166 y 375 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), en los Estatutos Sociales y conforme a lo acordado por Providencia de fecha 13 de diciembre de 2023, dictada por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Palma de Mallorca en autos de disolución judicial de sociedades 1050/2020, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio del notario de Valencia D. Simeón Ribelles Durá, sito en plaza Alfonso el Magnánimo, 1, piso 4º, puerta 4ª, 46003 de Valencia (España) el día 26 de febrero de 2024, a las 13 horas, en primera convocatoria y al día siguiente 27 de febrero de 2024, a las 13:30 h, en segunda convocatoria en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de la Cuentas Anuales, censura de la gestión social y la aplicación del resultado de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del "artículo 20º. Lugar y tiempo de celebración" de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del "artículo 27º. Plazo y Retribución." de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aprobación de la retribución del liquidador judicial.

Cuarto.- Aprobación del inventario de bienes y derechos de la sociedad.

Quinto.- Aprobación de la lista de acreedores de la sociedad.

Sexto.- Aprobación de las reglas de liquidación.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información.- El artículo 287 TRLSC establece que, a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe del liquidador judicial sobre la propuesta de modificación de los estatutos sociales que contiene el texto íntegro de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en virtud del artículo 272 LSC cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Intervención de notario en la junta.- El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas será extendida por el notario D. Simeón Ribelles Durá, Notario de Valencia (España), requerido al efecto por el liquidador judicial, conforme a lo establecido en el artículo 203 TRLSC.

Valencia, 8 de enero de 2024.- El Liquidador Judicial, Santiago Guillén Grech.

ID: A240001117-1